



DECRETO ALCALDICIO N° 970 /

MODIFICA DECRETO ALCALDICO N°915 DE

FECHA 27.04.2022

REQUINOA, 04 MAY 2022

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N°620 de fecha 28.03.2022 mediante el cual se autoriza iniciar proceso de licitación por los Servicios de Urocultivos para abastecer las necesidades de CESFAM y Postas de la Comuna de Requinoa.

El Correo electrónico de fecha 15.02.2022, de Director Técnico de Laboratorio, mediante el cual informa que en relación a la Licitación ID 3663-8-CO22 de “Servicios de Urocultivos”, de acuerdo al Acta de Evaluación de ofertas donde se presentó 1 oferente en cual cumple con todo lo solicitado en las bases.

El Decreto Alcaldicio N° 3090 de fecha 28 de diciembre de 2021, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2022.

Se solicita modificar el Decreto de adjudicación por nombre del proveedor **Dice:** Clínica de Salud Integral S.A. Rut 78.918.290-6 **Debe Decir:** Sociedad Oscar Zuñiga Limitada Rut 76.263.349-3.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, “Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios”.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N°915, por error involuntario en nombre del proveedor:

Nombre del Proveedor:

DICE: CLINICA INTEGRAL S.A. RUT 78.918.290-6

DEBE DECIR: SOCIEDAD OSCAR ZUÑIGA LIMITADA RUT 76.263.349-3

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.11.999.001.001 “Otros Servicios Profesionales” del Departamento de Salud Municipal de Requinoa año 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

WVM/MAVS/GVB/MMA/mma

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de Transparencia (1)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE